

## ÁREA DE PERSONAL DOCENTE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza Catedrático de Universidad 1/58/23, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad publicada en la Resolución 24 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  $\label{eq:docente} \mbox{DOCENTE E INVESTIGADOR}$ 

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	FyyStAAvOrmsZceTiIOpSQ==		22/12/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FyyStAAvOrmsZceTiIOpSQ%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	26/12/2023	
ID FIRMA	afirma us es	O8zoTrtWziZn26E//nOPfafTaTiXdaxy	PÁGINA	1/4	





### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

CUERPO DOCENTE ÁREA DE CONOCIMIENTO					
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD Comunicación Audiovisual y Publicidad				
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO				
Comunicación Audiovisual y Publicidad					
PERFIL DE LA PLAZA					
Narrativa Audiovisual (G. Comunicación Audiovisual) / Categorías Narrativas Audiovisua	les (MO Guion, Narrativa y Creatividad Audiovisual) / Escritura del Texto Dramático y Adaptaci	ión del Guión: Teatro, Cine, Televisión y Radio (MO en Artes del Espectáculo Vivo).			
RESOLUCIÓN RECTORAL B.O.E. Nº DE ORDEN DE LA PLAZA					
24/11/2023	04/12/2023	1/58/23			

Siendo las 12:30 del día de la fecha, los Sres./as. que a continuación se enumeran, reunidos en Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla

(Centro donde se celebra el concurso), proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza arriba especificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en los artículos 83, 84 y 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

# **ASISTENTES:**

PRESIDENTE/A:	D./a Miguel de Aguilera Moyano	Titular 🔀	Suplente 🗌
VOCAL SECRETARIO/A:	D./a Gloria Jiménez Marín	Titular 🔀	Suplente 🗌
VOCAL PRIMERO/A:	D./a Antonio Castillo Esparcia	Titular 🔀	Suplente 🗌
VOCAL SEGUNDO/A:	D./ª Carmen Arocena Badillos	Titular 🔀	Suplente 🗌
VOCAL TERCERO/A:	D./ª Emma Rodero Antón	Titular 🔀	Suplente 🗌

Los presentes manifiestan que no incurren en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y 84.3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se procede a fijar los criterios de evaluación de los méritos de los concursantes, que se adjuntan como Documento 2, una copia del cual queda expuesta en el tablón de anuncios de (Centro donde se celebra el concurso): Facultad de Comunicación y otra se envía por correo electrónico al Servicio de Programación Docente (concursospdi@us.es).

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a 07 diciembre 2023

### Presidente/a,

DE AGUILERA digitalmente por MOYANO MIGUEL - 053469175 Fecha: 2023.12.07 17:06:34 +01'00'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

Vocal Secretario/a,

JIMENEZ MARIN GLORIA -34043085A

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARIN GLORIA -34043085A Fecha: 2023.12.07 16:54:03

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

#### Vocal segundo/a, Vocal primero/a,

MARIA CARMEN AROCENA BADILLOS BADILLOS - 119

Fecha: 2023.12.07 14:00:15

RODERO ANTON EMMA - 07960170P

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Fdo.: Carmen Arocena Badillos

Fdo.: Emma Rodero Antón

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID EIDMA	ofirmo us os	O9zoTrt\\\/ziZp26E//pOPfafTaTiYdayy	DÁCINA	2/4





### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE ÁREA DE CONOCIMIENTO					
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Comunicación Audiovisual y Publicidad				
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO				
Comunicación Audiovisual y Publicidad					
PERFIL DE LA PLAZA					
Narrativa Audiovisual (G. Comunicación Audiovisual) / Categorías Narrativas Audiovisu	les (MO Guion, Narrativa y Creatividad Audiovisual) / Escritura del Texto Dramático y Adaptac	ión del Guión: Teatro, Cine, Televisión y Radio (MO en Artes del Espectaculo Vivo).			
RESOLUCIÓN RECTORAL B.O.E. Nº DE ORDEN DE LA PLAZA					
24/11/2023 04/12/2023 1/58/23					

# EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- · Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 07 diciembre 2023

### Presidente/a,

DE AGUILERA Firmado digitalmer por DE AGUILERA MOYANO MIGUEL - 053469175 Fecha: 2023.12.07 17:06:54 +01'00'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

Vocal Secretario/a,
Firmado digitalmente

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

### Vocal primero/a,

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO 43029050Y
Fishing 2023,12.07
1647:56+0100'

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Vocal segundo/a,

MARIA CARMEN Firmado digitalmente por MARIA CARMEN AROCENA BADILLOS BADILLOS - 11904984T Fecha: 2023.12.07 14.01:16 +01'00'

Vocal tercero/a,

RODERO Digitally signed by RODERO ANTON

IA - 07960170F 2023-12-07

Fdo.: Carmen Arocena Badillos

Fdo.: Emma Rodero Antón

ANTON EMM

- 07960170P

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID EIDMA	ofirmo us os	O9zoTrt\MziZp26E//pOPfafTaTiVdayy	PÁCINA	3/4





### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios de evaluación aprobados por la comisión de evaluación de la plaza CU 1/58/23:

Historial Académico 4

Historial y experiencia docente 20

Historial y experiencia investigadora 20

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 4

Historial y experiencia en gestión universitaria 15

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Capacidad para la exposición y el debate 5

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 15

Adecuación de los proyectos docente e investigador 15

Otros méritos 2

Sevilla, a 07 diciembre 2023

Presidente/a,

DE AGUILERA Firmado digitalmente
MOYANO
MOYANO MIGUEL 053469175

DE AGUILERA
MOYANO MIGUEL 053469175

Fecha: 2023.12.07
17:07:16 +01100'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

Vocal Secretario/a,

+01'00'

JIMENEZ MARIN Firmado digitalmente por JIMENEZ MARIN GLORIA -GLORIA -34043085A Fecha: 2023.12.07 16:53:37 34043085A

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

CASTILLO ESPARCIA ANTONIO -43029050Y MARIA CARMEN MARIA CARMEN
AROCENA BADILLOS
BADILLOS - 11904984T
Fecha: 2023.12.07 14:02:05 - 11904984T

Firmado digitalmente por

RODERO
ANTON EMMA
- 07960170P
Digitally signed
by:RODERO ANTON
EMMA - 07960170P
Date: 2023-12-07
13:35:01 +0100

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia Fdo.: Carmen Arocena Badillos Fdo.: Emma Rodero Antón

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023	
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv	PÁGINA	4/4

